ASISTENTES AL ACTO:

<u>Alcalde-Presidente</u>:

D. Rafael Cobano Navarrete

Concejales:

Grupo Adelante:

- Dª. María Zahira Barrera Crespo
- Dª. Lorena Portillo Portillo
- D. Alejandro Ternero Vera
- Dª. María Luisa Lozano Pastora
- D. Lázaro González Parrilla
- D. Antonio Peralta Fuentes

Grupo Socialista:

- Dª. Mª. Carmen Galindo Ramírez
- D. Manuel Rodríguez Escobar
- ${\bf D}^{\bf a}$. ${\bf M}^{\bf a}$. Carmen Barrera González

Grupo Ciudadanos:

D. Stiven Vargas Arenas

Excusan su ausencia:

- Dª. Alba García Santoyo
- D. José Luis García Bernal

Secretario:

- D. Antonio V. Bustos Cabello
 - 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Seguidamente se da cuenta a los miembros del Pleno de la Corporación del acta de la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023, con carácter extraordinaria y urgente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dispone que el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

Inicialmente, se da cuenta al Pleno del error material padecido al inicio de la citada acta, pues donde dice "... siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintitrés..." debe decir "... siendo las veinte horas y

catorce de junio de dos mil
veintitrés, se reúne en el
Salón de Actos de la Casa
Consistorial, el Pleno de la
Corporación de esta villa, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Rafael Cobano Navarrete, y
la concurrencia de los Sres.
Concejales que al margen se
citan, siendo asistidos por el
Secretario Accidental de la
Corporación que suscribe, al
objeto de celebrar la sesión
ordinaria convocada para el día
de la fecha en primera
convocatoria. Una vez
comprobada la existencia del
quórum necesario para la válida
constitución del Pleno, se abre
el acto de orden de la
expresada Presidencia,
procediéndose a la deliberación
de los puntos que componen el
siguiente orden del día.
-

En Paradas, siendo las veinte horas y cinco minutos del día

Código Seguro de Verificación	IV7OZSTILJOZL2JD6AAH7YDDN4	Fecha	15/06/2023 12:17:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OZSTILJOZL2JD6AAH7YDDN4	Página	1/2



treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés...".

Seguidamente, siguiendo en el uso de la palabra, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción más a dicha acta.

No manifestándose objeción más alguna, se considera aprobadas la misma, con la corrección citada en cuanto a la fecha de celebración, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

Finalmente, concluye la sesión plenaria con la intervención de nuevo del Sr. Alcalde quien expresa su agradecimiento a los miembros de la Corporación por su labor, desde la oposición o desde los órganos de gobierno, en este mandato que ahora concluye, resaltando especialmente a los ediles que ya no seguirán en el nuevo que comienza a partir del sábado, manifestando que siempre tendrán las puertas abiertas del Ayuntamiento.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las veinte horas y nueve minutos del día de la fecha, de todo lo cual el Secretario Accidental que suscribe da fe.

Se extiende la presente acta, una vez aprobada por la Corporación, en el anverso de <u>dos folios</u> de papel timbrado del Ayuntamiento de Paradas, identificados con los números ______.-

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

f: D. Rafael Cobano Navarrete f: Antonio V. Bustos Cabello

El presente documento ha sido expedido por el sistema de firma electrónica dependiente de la Diputación Provincial de Sevilla (INPRO), en ejercicio de las competencias que le han sido delegadas por este Ayuntamiento de Paradas, e igualmente en base a la Ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en el Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 59 de fecha 13 de marzo de 2013.

Código Seguro de Verificación	IV7OZSTILJOZL2JD6AAH7YDDN4	Fecha	15/06/2023 12:17:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)			
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OZSTILJOZL2JD6AAH7YDDN4	Página	2/2	

